

A LA ATENCIÓN DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Don Francisco Miguel Fernández Caparrós, con DNI XXXXXXXXXXXX, como representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), con CIF G41502535, con domicilio en C/ Portería de Santa Paula, s/n, en Granada, en representación de las organizaciones sociales y personas a título individual abajo firmantes, comparece y como mejor proceda en Derecho, **DICE**

1. Que denunciamos 42 organizaciones sociales y más de 200 personas a título individual, con el apoyo de los grupos municipales de Podemos-Izquierda Unida y el PSOE, la insuficiencia de recursos disponibles en Granada para atender a las personas sin hogar. Además de la situación de pandemia que atravesamos, ahora comienza el frío. Todos los años mueren personas en la calle en Granada, especialmente durante esta época.

2. Que se trata de una situación que es especialmente grave este año por varios motivos. Por un lado, el Centro de Orientación y Atención Social a Personas sin Hogar (COASPH) dispone de poco personal si se tiene en cuenta el número de personas sin hogar que hay en Granada. El COASPH es el organismo del Ayuntamiento de Granada encargado de derivar a las personas sin hogar a los recursos disponibles.

3. Que según los datos ofrecidos por las organizaciones denunciadas, actualmente en la ciudad hay entre 150 y 200 personas que no tienen dónde dormir y existe una clara deficiencia de recursos para dar cobertura a estas personas. Así, la Casa de Acogida Madre de Dios dispone de 36 plazas, aunque a partir de la tercera semana de diciembre por la temporada de frío se amplían hasta las 46. Por su parte, la organización OCREM dispone de 30 plazas que llegarán a ser 40 a partir del 21 de diciembre. El Centro Municipal de Encuentro y Acogida cuenta con un total de 15 plazas y el Programa municipal Housing First dispone de 10. En total, en Granada contaremos con 110 plazas de acogida para personas sin hogar, quedando alrededor de otras 100 personas en la calle sin recurso habitacional alguno.

4. Que el pasado 27 de octubre la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) interpuso una queja ante el Defensor del Pueblo Andaluz ante las declaraciones aporofóbicas del alcalde de Granada y la insuficiencia de recursos que sufre la ciudad. En esta misma dirección, el grupo municipal del PSOE, apoyado por Unidas Podemos y con el consenso de todas las organizaciones implicadas, presentó una moción en el último Pleno municipal sin que hasta ahora se haya atendido.

5. Que las organizaciones sociales y personas a título individual exigimos al equipo de gobierno que se habiliten recursos públicos municipales con suficiente capacidad y dotados de los necesarios recursos materiales y de personal para que ninguna persona sin hogar tenga que dormir en la calle y se cumpla con un derecho humano fundamental reivindicación ésta reiteradamente formulada ante el consistorio sin que hasta la fecha haya sido atendida.

Por todo ello,

SOLICITO

Que se habiliten recursos públicos municipales con suficiente capacidad y dotados de los necesarios recursos materiales y de personal para que ninguna persona sin hogar tenga que dormir en la calle y se cumpla con un derecho humano fundamental” reivindicación reiteradamente hecha al consistorio sin que hasta la fecha haya sido atendida.

En Granada, a 10 de noviembre de 2020.

Fdo. Francisco Miguel Fernández Caparrós

ANEXO DE PERSONAS FIRMANTES